RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025/2026

La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa publica la Instrucción de 3 de septiembre de 2026, por la que se determina el procedimiento de concesión en Andalucía de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Enseñanzas Profesionales de Danza relativos al curso 2025/2026.

El apartado segundo de dicha Instrucción determina que podrá concederse un premio por cada una de las especialidades definidas en el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía; asimismo, en el caso de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Danza, podrá concederse un premio por cada una de las especialidades definidas en el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía.

Con fecha 19 de octubre de 2026, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa hace públicas mediante Resolución las relaciones provisionales de alumnas y alumnos adjudicatarios de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Enseñanzas Profesionales de Danza correspondientes al curso 2025/2026.

Una vez transcurrido el plazo estipulado para la presentación de alegaciones y habiéndose cumplido los procedimientos establecidos en la citada Resolución provisional, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 194/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

RESUELVE

PRIMERO. Publicar la relación de centros que han presentado alegaciones a la Resolución provisional y el resultado de dichas alegaciones mediante el Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

SEGUNDO. Hacer públicas las relaciones definitivas con el alumnado que ha obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Música y Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Danza, correspondientes al curso académico 2025/2026, que figuran como Anexo II y Anexo III, respectivamente, de esta Resolución.

TERCERO. Hacer constar que en las especialidades de Oboe, Piano y Violín se ha producido empate entre las personas premiadas. En seguimiento del artículo 3.3.b de la Orden ECD/1611/2015, de 29 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, en el caso de que estos premios correspondientes al curso 2025/2026 sean convocados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, solo podrá proponerse a una persona aspirante

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	03/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNC4RUSUTE25TCLV5FE5WDCDP	PÁG. 1/6

por cada especialidad para optar a los referidos premios nacionales. De este modo, esta Administración educativa propondría a Esther Carretero Fernández en la especialidad de Oboe, a Diana Santiago Pariente en la especialidad de Piano y a Bruno Hock Merino en la especialidad de Violín en aplicación del criterio de desempate establecido a tal efecto en el apartado quinto de la precitada Instrucción de 3 de septiembre de 2026.

CUARTO. Notificar a las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación y comunicar a los centros docentes la relación definitiva con el alumnado que ha obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Música y la relación definitiva con el alumnado que ha obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Danza, correspondientes al curso académico 2025/2026, para que la persona titular de la secretaría del centro docente lo haga constar en el apartado correspondiente del Sistema de Información Séneca.

QUINTO. Indicar que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 19, 25, 45.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Ordenación y Evaluación Educativa

Manuel Jesús Sánchez Hermosilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	03/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNC4RUSUTE25TCLV5FE5WDCDP	PÁG. 2/6

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PARTICIPANTES QUE HAN PRESENTADO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025/2026

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	RESULTADO DE LAS ALEGACIONES
CPM Manuel Carra	Málaga	Málaga	Desestimada

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	03/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNC4RUSUTE25TCLV5FE5WDCDP	PÁG. 3/6

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025/2026

ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	LOCALIDAD PROVINCIA
Arpa	--	--	--	--	--
Cante Flamenco	--	--	--	--	--
Canto	Carmen Liébana Barrionuevo	77****24A	9,81	CPM Ramón Garay	Jaén
Clarinete	Beatriz Siles Morales	25****18T	9,78	CPM Ramón Corrales	Ronda, Málaga
Clave	--	--	--	--	--
Contrabajo	Ana Alonso Parejo	02****12C	9.71	CPM Cristóbal de Morales	Sevilla
Fagot	Ángel Luque Joyanes	77****98L	9,43	CPM Ramón Garay	Jaén
Flauta de pico	--	--	--	--	--
Flauta travesera	Elisabeth Escudero Guerrero	77****57C	10	RCPM Julián Arcas	Almería
Guitarra	Carlos León Rey	49****53H	9.81	CPM Francisco Guerrero	Sevilla
Guitarra Flamenca	Lucía Campos Hidalgo	77****38G	9.87	CPM Cristóbal de Morales	Sevilla
I.C.P.R.B.	--	--	--	--	--
Oboe	Carlota García Román	77****25J	9.57	CPM Francisco Guerrero	Sevilla
	Esther Carretero Fernández	44****95G	9,57	CPM Manuel Carra	Málaga
Órgano	--	--	--	--	--

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	03/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNC4RUSUTE25TCLV5FE5WDCDP	PÁG. 4/6

ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	LOCALIDAD PROVINCIA
Percusión	José Luis Garrido Castro	77****79J	9,43	RCPM Julián Arcas	Almería
Piano	Jorge Tardón Barbancho	77****50G	10	CPM Gonzalo Martín Tenllado	Málaga
	Antonio Marín López	27****34T	10	CPM Ramón Corrales	Ronda, Málaga
	Diana Santiago Pariente	77****36H	10	CPM Manuel Carra	Málaga
	Sara Álvarez Hidalgo	74****29T	10	CPM Antonio Lorenzo	Motril, Granada
Saxofón	Ildefonso Cobo Gutiérrez	77****02A	9,71	CPM Ramón Garay	Jaén
Trombón	Eloy Nacimiento Lara	79****22K	9,57	CPM Manuel Carra	Málaga
Trompa	Ángela Úbeda Momblant	26****78V	9,71	CPM Andrés Segovia	Linares, Jaén
Trompeta	Christian Hernández Cascales	20****71D	9.21	CPM Carlos Ros	Guadix, Granada
Tuba	Blas Vázquez Romero	26****43D	9,14	CPM Manuel Carra	Málaga
Viola	Lucía Villa Cortés	49****63D	9,93	CPM Javier Perianes	Huelva
Viola da Gamba	Candela Rivera García	58****23B	9.14	CPM Cristóbal de Morales	Sevilla
Violín	Mencía Serrano González	26****09T	10	CPM Carlos Ros	Guadix
	Helena Raposo Rodríguez	49****81V	10	CPM Catedrático Antonio García	Bollullos par del Cdo. Huelva
	Bruno Hock Merino	77****11N	10	CPM Manuel Carra	Málaga
	Julia Villa Cañete	44****43C	10	CPM Manuel Carra	Málaga
Violonchelo	Jorge Tardón Barbancho	77****50G	10	CPM Gonzalo Martín Tenllado	Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	03/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNC4RUSUTE25TCLV5FE5WDCDP	PÁG. 5/6

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025/2026

ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	PROVINCIA
Baile Flamenco	Montserrat Gómez Arias	54****42N	9,21	CPD Maribel Gallardo	Cádiz
Danza Clásica	Estela Antiñolo Garrido	77****63D	9,65	CPD Pepa Flores	Málaga
Danza Contemporánea	Fátima Martos Gallardo	77****19L	9,7	CPD Reina Sofía	Granada
Danza Española	Laura Frías Muñoz	79****31B	9.63	CPD Pepa Flores	Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	03/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNC4RUSUTE25TCLV5FE5WDCDP	PÁG. 6/6